



Bogotá D.C., 7 de julio de 2017

GNFA – 686 -17

Para:**Johan Alexander Zuluaga Franco****Mauricio Escobar Ortega****Yolanda Plata Prada****John Charles Donato****Rodrigo Enrique Cárdenas****Adriana Santos Martínez****Luis Enrique Gil****Director Financiero y Administrativo - Sede Medellín****Director Financiero y Administrativo - Sede Manizales****Directora Financiera y Administrativa - Sede Palmira****Director Sede Amazonia****Director Sede Orinoquia****Directora Sede caribe****Director Sede Tumaco****Referencia: Vida útil remanente vehículos de la Universidad**

Cordial saludo,

En el marco de la Resolución 533 de 2015 y el instructivo N. 002 de 2015 de la Contaduría General de Nación, la Universidad está obligada a partir del 1 de enero de 2018 a adoptar e implementar el nuevo marco normativo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP.

En este sentido la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa debe definir algunos conceptos que permitan la medición de los activos de la Universidad para la adopción de las NICSP.

Con relación al parque automotor, es necesario determinar la vida útil remanente de cada uno de los vehículos, en el número de años. Entiéndase como vida útil remanente *el periodo de tiempo probable, expresado en años, que se estima funcionará un bien en el futuro, a partir de una determinada fecha, dentro de los límites de eficiencia productiva, útil y económica para la sede.*

Por lo anterior, se solicita que cada una de las sedes determine la vida útil remanente de cada uno de los vehículos de la respectiva Sede.

Para facilitar la consolidación de la información se remite el listado de los vehículos registrados y asegurados a junio de 2017, en el cual la Sede deberá diligenciar la columna “vida útil remanente” y enviar a la Sección de Gestión de Bienes al correo electrónico invent_nal@unal.edu.co el formato diligenciado a más tardar el 31 de julio de 2017.



No obstante lo anterior deberá validar que en el reporte enviado se incluyan la totalidad de los vehículos de la sede.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Sección de Gestión de Bienes del nivel Nacional, correo electrónico invent_nal@unal.edu.co.

Cordialmente,


13 GERARDO MEJÍA ALFARO
Gerente Nacional Financiero y Administrativo

Copia: Proyecto NICSP